

RESOLUCIÓN N° 315.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 06 de mayo del 2024.

VISTO:

La Nota DF N° 333/24 de fecha 02 de mayo de 2024, de la Dirección de Finanzas; el correo institucional vía zimbra de fecha 03 de mayo del 2024, de la Secretaría General; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DF N° 333/24 de fecha 02 de mayo de 2024, la Dirección de Finanzas solicita la asignación de funciones del señor Alexis Domingo Alcaraz, con C.I. N° 4.931.315.

Que, a través del correo institucional ZIMBRA de fecha 03 de mayo del 2024, la Secretaría General remite la propuesta de asignación de funciones del señor Luis María Silvero Ybarra, con C.I N° 3.390.446.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:


Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 315.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- a) Señor *Alexis Domingo Alcaraz Aquino*, con C.I. N° 4.931.315, a cumplir funciones como Jefe de División de Sueldos del Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas; y,
- b) Señor *Luis María Silvero Ybarra*, con C.I. N° 3.390.446, a cumplir funciones como Asistente en el Departamento de Mesas de Entrada de la Secretaría General.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde el 01 de mayo del 2024.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Miguel Caballero
Secretario General

PS/mc/lc

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

